UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2019 CON ID 370 823 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE AVDA. PARAGUAY Y JULIA M. CUETO DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 07:30 horas, se participa del acto previsto para la Apertura de Sobres de Ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa **N° 13/2019 con ID N° 370 823** para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE AVDA. PARAGUAY Y JULIA M. CUETO DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS, se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación el señor Fredys Vera y el señor Abdel Mussi; y el Asistente de UOC el señor José S. Martínez B.----------

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del señor José S. Martínez B., dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5 (cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 07:20 horas del día de la fecha, solo se ha recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, (2) dos sobres de ofertas y considerando que lo solicitado son de carácter urgente, la máxima autoridad amparada bajo los que establece el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se procedió a la apertura de los sobres presentados y a la lectura en voz alta de los precios ofertados.----------

- EL TAGUA CONSTRUCCIONES.....73.952.284.-
- HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES.....85.078.061.-

Observación: La Empresa HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES, indica que se tenga en cuenta la cantidad activo de Inscriptos de 2 (dos) empleados en IPS y los requisitos de la antigüedad de 8 (ocho) años.----------

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 08:10 horas, firmándose seguidamente el acta en tres copias de igual tenor y al mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres.----------

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

.....
José S. Martínez B.
Asistente de Uoc

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

.....
EL TAGUA CONSTRUCCIONES
C. I. Nº 1.461.765

.....
HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
C. I. Nº 3.935.016

Ítems del llamadoCONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE AVDA. PARAGUAY Y JULIA M. CUETO DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS ID: 370.823

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

ITEMS	Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Tota incluye IVA
1.1	72131701-002	Señalización de obras	gl.	1	391.090	391.090
1.2		Marcación y replanteo planaltimétrico	m2	1.028	1.928	1.981.984
1.3		Excavación y limpieza	m3	206	3.910	805.460
1.4		Preparacion de terreno para caja Empedrado	m2	1.028	4.627	4.756.556
1.5		Colocación de cordón y cuneta de 0,50 fabricado in situ de H°	ml	257	76.620	19.691.340
1.6		Relleno para soporte de cordones	m2	103	8.668	892.804
1.7		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de arena	m2	900	36.175	32.557.500
1.8		Compactación y Relleno de espacios entre piedras, enripiado	m2	900	4.562	4.105.800
1.9		Relleno con piedra sexta y campactacion con campactadora a cilindro	m2	900	3.388	3.049.200
1.10		Badenes, en hormigón armado	gl.	2	2.586.414	5.172.828
1.11		Limpieza Final y Entrega	Gl.	1	547.722	547.722
					TOTAL	73.952.284

SON GUARANIES Setenta y tres millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro.-----

Firma: Justo Solis

Nombre: _**JUSTO SOLIS**

En calidad de: **Representante Legal EL TAGUA CONTRUCCIONES**

Justo Solis
Construcciones
EL TAGUA
De: Justo Solis
Ruc: 1461765 - 0

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE AVDA. PARAGUAY Y JULIA M. CUETO DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS con ID: 370823						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		
1.1		Señalización de obras	Unidad Medida Global	1	448.195	448.195
1.2		Marcación y replanteo planaltimétrico	Metros cuadrados	1028	2.182	2.243.096
1.3		Excavación y limpieza	Metro cubicos	206	4.058	835.948
1.4		Preparación de terreno para caja Empedrado	Metros cuadrados	1028	5.334	5.483.352
1.5		Colocación de cordón y cuneta de 0,50 fabricado in situ de Hº	Metro lineal	257	91.566	23.532.462
1.6		Relleno para soporte de cordones	Metros cuadrados	103	9.794	1.008.782
1.7		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de arena	Metros cuadrados	900	41.509	37.358.100
1.8		Compactación y Relleno de espacios entre piedras, enripiado	Metros cuadrados	900	5.181	4.662.900
1.9		Relleno con piedra sexta y campactacion con campactadora a cilindro	Metros cuadrados	900	3.343	3.008.700
1.10		Badenes, en hormigón armado	Unidad Medida Global	2	2.913.887	5.827.774
1.11		Limpieza Final y Entrega	Unidad Medida Global	1	668.752	668.752
					Precio Total	85.078.061

Firma

Nombre: HUGO RAFAEL DIAZ GOMEZ

En calidad de: PROPIETARIO

000001

Municipalidad de "GENERAL ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/Colón – Tele Fax Nº: 0743-20016

General Artigas – Itapúa – Paraguay

General Artigas, 01 de Noviembre del 2019

HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
PRESENTE

En nombre y representación del Comité de Evaluación tenemos el agrado de saludarlos y a la vez solicitarles el siguiente documento para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE AVDA. PARAGUAY Y JULIA M. CUETO DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS.-**

Formulario de Oferta. A modo de aclaración y confirmación de la oferta presentada en la Apertura de sobres.

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

E-mail: municipalidad15.20@gmail.com

Telefax: 0743-20.016

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS — ID N° 370 823

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE H° CALLE COMERCIO ENTRE AVDA. PARAGUAY Y JULIA M. CUETO DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS			OFERENTE		OFERENTE	
				EL TAGUA CONSTRUCCIONES		*HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES*	
Item	**Cantidad**	**Unidad**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**P. Unitario**	**P. Total**	**P. Unitario**	**P. Total**
1	1	gl.	Señalizaion de obras	391.090	391.090	448.195	448.195
2	1028	m2	Marcación y replanteo planaltimétrico	1.928	1.981.984	2.182	2.243.096
3	206	m3	Excavación y limpieza	3.910	805.460	4.058	835.948
4	1028	m2	Preparacion de terreno para caja Empedrado	4.627	4.756.556	5.334	5.483.352
5	257	ml	Colocación de cordón y cuneta de 0,50 fabricado in situ de H°	76.620	19.691.340	91.566	23.532.462
6	103	m2	Relleno para soporte de cordones	8.668	892.804	9.794	1.008.782
7	900	m2	Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de arena	36.175	32.557.500	41.509	37.358.100
8	900	m2	Compactación y Relleno de espacios entre piedras, enripiado	4.562	4.105.800	5.181	4.662.900
9	900	m2	Relleno con piedra sexta y campactacion con campactadora a cilindro	3.388	3.049.200	3.343	3.008.700
10	2	gl.	Badenes, en hormigón armado	2.586.414	5.172.828	2.913.887	5.827.774
11	1	Gl.	Limpieza Final y Entrega	547.722	547.722	668.752	668.752
				TOTAL GRAL.	**73.952.284**	**TOTAL GRAL.**	**85.078.061**

Observación:

Visto Bueno U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS U.O.C.

...rge Gustavo García Centurión
Intendente Municipal
...eral Artigas - Itapúa

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

INFORME DE EVALUACION Nº 16/2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE AVDA. PARAGUAY Y JULIA M. CUETO DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS.-

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 07:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso de Contratación Directa Nº 13/2019 con ID Nº 370 823 para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE AVDA. PARAGUAY Y JULIA M. CUETO DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS**.

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, los señores Fredys Vera y Abdel Mussi.-

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Certificación, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 35/2019 de Carga de Pac de fecha 04 de Octubre de 2019.-
- Resolución IM Nº 239/2019 de Carga de Pac de fecha 04 de Octubre de 2019.-
- Programa Anual de Contrataciones con I D Nº 370 823.-
- Carta de Invitación.-
- En fecha 18 de Octubre del 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 015/2019 de fecha 15 de Octubre de 2019 por un monto total de Guaraníes: 86.000.000 (Ochenta y Seis Millones) que será financiado del Objeto de Gasto 520 30 03 (FONACIDE), correspondiente al ejercicio fiscal 2019.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 28 de Octubre de 2019.-

INVITACIONES

- HUGO RAFAEL DIAZ GOMEZ
- JOSE HERIBERTO AGUAYO FLEITA
- LUIS ALBERTO AGUILERA GOMEZ
- MARIO RAMON MACIEL GOMEZ
- NANCY MABEL DOMINGUEZ ESQUIVEL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 28 de Octubre del año 2019, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 07:20 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº 13/2019.-

Se presentan los siguientes Oferentes:

Item	Oferente	Precio total IVA incluido
1	EL TAGUA CONSTRUCCIONES	73.952.284
2	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	85.078.061

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE AVDA. PARAGUAY Y JULIA M. CUETO DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas, realizando primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos para personas físicas y jurídicas	EL TAGUA CONSTRUCCIONES	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día con el IPS, 2 (dos) inscriptos, no se aceptará constancia de no estar inscriptos y planilla de pago	No Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios	Cumple	Cumple
Documento que acredite que no está en quiebra y/o inhibición de bienes, documentos Originales, no mesa de Entrada	Cumple	Cumple
Matricula de comerciante vigente	No Cumple	Cumple
Copias de contratos exigidos en la capacidad de experiencia	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 42 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que reza de la siguiente manera: **Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta en original respectivamente.**

Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta.

Los textos entre líneas, tachaduras, o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que haya firmado la oferta.

Por tanto, en virtud al dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

A) EL TAGUA CONSTRUCCIONES

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs. 73.952.284.-**

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS			OFERENTE	
				EL TAGUA CONSTRUCCIONES	
Item	**Cantidad**	**Unidad**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**P. Unitario**	**P. Total**
1	1	gl.	Señalización de obras	391.090	391.090
2	1028	m2	Marcación y replanteo planaltimétrico	1.928	1.981.984
3	206	m3	Excavación y limpieza	3.910	805.460
4	1028	m2	Preparación de terreno para caja Empedrado	4.627	4.756.556
5	257	ml	Colocación de cordón y cuneta de 0,50 fabricado in situ de Hº	76.620	19.691.340
6	103	m2	Relleno para soporte de cordones	8.668	892.804
7	900	m2	Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de arena	36.175	32.557.500
8	900	m2	Compactación y Relleno de espacios entre piedras, enripiado	4.562	4.105.800
9	900	m2	Relleno con piedra sexta y compactación con compactadora a cilindro	3.388	3.049.200
10	2	gl.	Badenes, en hormigón armado	2.586.414	5.172.828
11	1	Gl.	Limpieza Final y Entrega	547.722	547.722
				TOTAL GRAL.	**73.952.284**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata error aritmético en la oferta presentada, quedando la Oferta en **Gs 73.952.284**.-

***Observación:** La Empresa EL TAGUA CONSTRUCCIONES. Queda descalificado por no presentar documentos de carácter sustancial.*

B) HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs. 85.078.061.-**

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS			OFERENTE	
				HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	
Item	**Cantidad**	**Unidad**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**P. Unitario**	**P. Total**
1	1	gl.	Señalización de obras	448.195	448.195
2	1028	m2	Marcación y replanteo planaltimétrico	2.182	2.243.096
3	206	m3	Excavación y limpieza	4.058	835.948
4	1028	m2	Preparación de terreno para caja Empedrado	5.334	5.483.352
5	257	ml	Colocación de cordón y cuneta de 0,50 fabricado in situ de Hº	91.566	23.532.462
6	103	m2	Relleno para soporte de cordones	9.794	1.008.782
7	900	m2	Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de arena	41.509	37.358.100
8	900	m2	Compactación y Relleno de espacios entre	5.181	4.662.900

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

			piedras, enripiado		
9	900	m2	Relleno con piedra sexta y compactación con compactadora a cilindro	3.343	3.008.700
10	2	gl.	Badenes, en hormigón armado	2.913.887	5.827.774
11	1	Gl.	Limpieza Final y Entrega	668.752	668.752
				TOTAL GRAL.	**85.078.061**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata error aritmético en la oferta presentada, quedando la Oferta en **Gs 85.078.061**, posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

Documentos – HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Capacidad Financiera	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Balances de los tres últimos años 2016,2017,2018	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a "1". Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. En los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de pago del último IVA	Cumple
Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas	Cumple
Patente comercial al día	Cumple

Experiencia	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 5 (cinco) años que será comprobado con la constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación. La convocante establece el tiempo indicado considerando la necesidad de medir la capacidad financiera del oferente. Actividad Principal: Construcción	Cumple
El oferente deberá presentar contrato de un personal con título de técnico (Ingeniero Civil o Arquitecto) con una antigüedad mínima de 5 años de experiencia en Obras. O una (1) Carta de Compromiso de Prestación de Servicios o Contrato Vigente	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 80% del monto de la oferta presentada. Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria	Cumple
Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.	Cumple
El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los servicios solicitados por lo menos de 5 (cinco) años.	Cumple

Capacidad En Materia De Equipo	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Cumple

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal, que para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE COMERCIO ENTRE AVDA. PARAGUAY Y JULIA M. CUETO DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS.-** adjudique a la Empresa **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**, ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, por la suma de Guaraníes: **85.078.061 (Ochenta y Cinco Millones Setenta y Ocho Mil Sesenta y Uno)**, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 10:00 horas del días 01 de Noviembre del dos mil diecinueve.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 01 días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1253702

1 2 5 3 7 0 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUSTO SOLIS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1461765, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 noviembre 2019, 7:11

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
najd v9qt g5or
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1253711

1 2 5 3 7 1 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO RAFAEL DIAZ GOMEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3935016, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.